



ACUERDO

No. 14

(12 de julio de 2013)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO PRESUPUESTAL

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las normas constitucionales y legales aplicadas a la Universidad con los alcances de la sentencia C-220 emanada de la Honorable Corte Constitucional, los ajustes presupuestales de la Institución se harán por Acuerdo del Consejo Superior.

Que el Estatuto General de la Universidad delegó en el CONSEJO SUPERIOR la función de autorizar las adiciones, reducciones y traslados presupuestales de la Institución cuando estas se hicieren necesarias para el buen funcionamiento de la Universidad.

Que mediante Resolución No 4985 del 3 de mayo de 2013, el Ministerio de Educación Nacional asignó recursos del presupuesto de funcionamiento, para apoyo a las Universidades públicas que descontaron el 10% del valor de matrículas de pregrado y postgrado de la vigencia 2012.

Que atendiendo la Resolución estos recursos fueron adicionados a funcionamiento, pero es necesario atender necesidades de inversión cuantificadas en \$688.740.715

Que se requiere del acto administrativo que autorice el Traslado Presupuestal dentro del presupuesto de la Universidad para la vigencia 2013.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Reducir el presupuesto de gastos de funcionamiento con Recursos Propios para la presente vigencia, los siguientes recursos:

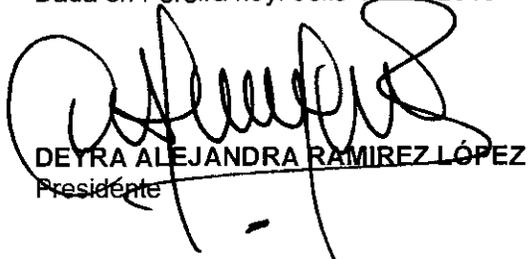
Cuenta	Subcuenta	Objeto del Gasto	Ordinal	Subordinal	DETALLE	REDUCCION RECURSOS PROPIOS
2					GASTOS GENERALES	668,740,715
2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	668,740,715
2	0	4	9		SEGUROS	668,740,715
TOTAL FUNCIONAMIENTO						668,740,715

ARTÍCULO 2: Adicionar al presupuestó de gastos de inversión con recursos Propios para la presente vigencia, los siguientes recursos:

Programa	Subprograma	Proyecto	Subproyecto	DETALLE	ADICION RECURSO PROPIOS
113				MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	63,585,000
113	705			EDUCACION SUPERIOR	63,585,000
113	705	2		DESARROLLO FISICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	63,585,000
113	705	2	11	SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA	34,347,500
113	705	2	7	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	29,237,500
211				ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	150,845,719
211	705			EDUCACION SUPERIOR	150,845,719
211	705	2		DESARROLLO INFORMATICO Y COMUNICACIONES	150,845,719
211	705	2	2	SOSTENIBILIDAD DE HARDWARE Y SOFTWARE	121,495,719
211	705	2	3	SISTEMA DE COMUNICACIONES	29,350,000
211	705	2	4	AUTOMATIZACION DE ESPACIOS FISICOS	
320				PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	305,059,996
320	705			EDUCACION SUPERIOR	305,059,996
320	705	4		BIENESTAR INSTITUCIONAL	305,059,996
320	705	4	1	FORMACION INTEGRAL	109,329,200
320	705	4	7	ATENCION INTEGRAL Y SERVICIO SOCIAL	136,330,796
320	705	4	5	GESTION ESTRATEGICA	50,000,000
320	705	4	6	UNIVERSIDAD QUE PROMUEVE LA SALUD	9,400,000
410				INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	25,750,000
410	705			EDUCACION SUPERIOR	25,750,000
410	705	2		INVESTIGACION INNOVACION Y EXTENSION	25,750,000
410	705	2	2	UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO Y SOCIEDAD CIVIL	25,750,000
430				LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	42,000,000
430	705			EDUCACION SUPERIOR	42,000,000
430	705	2		DESARROLLO FINANCIERO	42,000,000
430	705	2	1	OPTIMIZACION, RACIONALIZACION Y LINEAS DE FINANCIAMIENTO	42,000,000
520				ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	81,500,000
520	705			EDUCACION SUPERIOR	81,500,000
520	705	3		ALIANZAS ESTRATÉGICAS	81,500,000
520	705	3	1	APRESTAMIENTO INSTITUCIONAL	54,000,000
520	705	3	2	VIGILANCIA INTELIGENCIA COMPETITIVA	10,000,000
520	705	3	4	MOVILIZACION SOCIAL	17,500,000
				TOTAL INVERSION	668,740,715

Cumplase

Dada en Pereira hoy: Julio 12 de 2013


DEYRA ALEJANDRA RAMIREZ LOPEZ
 Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
 Secretario General